



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de julio de 2020.

**ACTA N°41**  
**RES. N° 23**  
**EXP. 2019-25-1-003733**  
mr

**VISTO:** La Resolución N°38, Acta N°11 de fecha 10 de marzo de 2020 del Consejo Directivo Central.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un llamado a aspiraciones dirigido a funcionarios no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública en el escalafón administrativo para cumplir funciones de Secretario Administrativo, en la Comisión Descentralizada del departamento de Canelones, jurisdicción de la Costa.

II) Que asimismo se aprobaron las bases del referido llamado que lucen de fs. 33 a 39 de obrados.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana informa que han finalizado las actuaciones del tribunal evaluador y solicita la homologación de lo actuado, así como se apruebe el orden de prelación resultante.

II) Que se estima pertinente proceder en los términos sugeridos.

**ATENTO:** A lo expuesto;

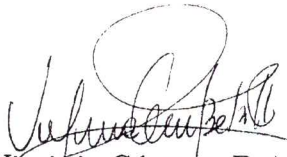
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

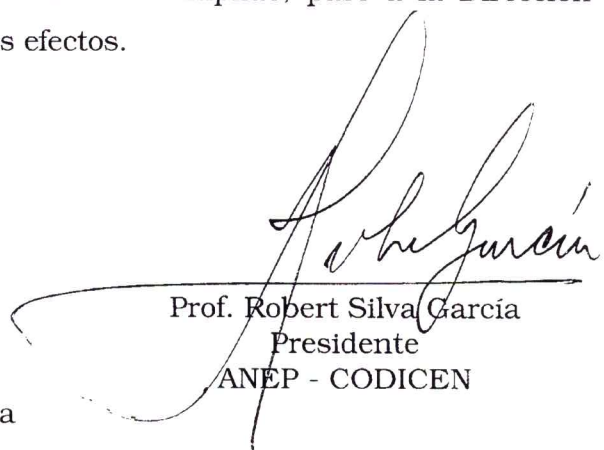
1) Homologar lo actuado por el tribunal que intervino en el llamado a aspiraciones dirigido a funcionarios no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública en el escalafón administrativo para cumplir funciones de Secretario Administrativo, en la Comisión Descentralizada del departamento de Canelones, jurisdicción de la Costa.

2) Aprobar el ordenamiento final resultante que se detalla a continuación:

<b>CÉDULA</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>MÉRITOS</b>	<b>TOTAL</b>
4.625.564-3	40	42	82
4.343.869-0	40	26	66
4.787.142-0	30	28	58
3.966.795-4	20	29	49

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de Canelones, jurisdicción de la Costa, Dirección de Comunicación Institucional y a la Dirección Sectorial Económico Financiera. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN